

Informe de Evaluación Física y  
Financiera de la Ejecución del  
Presupuesto 2021.

Dirección Nacional de CEN CINAI



Dirección Nacional de CEN CINAI

Enero , 2022

## **1 CONTENIDO**

---

|   |    |
|---|----|
| 1. Análisis Institucional .....   | 2  |
| 1.1 Ejecución del presupuesto institucional 2021 asociado a recursos internos .....   | 2  |
| 1.2 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas .....   | 4  |
| 1.3 Normas de ejecución .....   | 5  |
| 2. Apartado Financiero: Centro Gestor .....   | 10 |
| 2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos .....   | 10 |
| 2.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera .....  | 11 |
| 3. Apartado de Gestión: Centro Gestor .....   | 15 |
| 3.1 Análisis de los logros obtenidos .....  | 15 |
| 3.1.1 Análisis de Unidades de Medida .....  | 17 |
| 3.1.2 Análisis de Indicadores .....   | 22 |
| 4. Metodología que se utilizará para evaluar la efectividad en la ejecución del presupuesto y en el cumplimiento de metas ..... | 28 |

# Dirección Nacional de CEN CINAI

## Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2021

Con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), Ley 8131, referentes a la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar, tanto el cumplimiento de objetivos y metas, como el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos para tales fines, la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) presenta el siguiente instrumento con el que las entidades rendirán cuentas sobre los resultados correspondientes al ejercicio presupuestario

### **ANÁLISIS INSTITUCIONAL**

La Dirección Nacional de CEN CINAI es un órgano de desconcentración mínima instrumental creado por la Ley 8809 del 28 de abril de 2010, publicada en La Gaceta 105 del 1 de junio del 2010. Según lo establecido en Decreto Ejecutivo 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS, pertenece al Sector Salud, Nutrición y Deporte. También forma parte de la Red Nacional de Cuido.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 8809, ya indicada las funciones de la Dirección Nacional de CEN CINAI son:

- Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez, que viven en condiciones de pobreza y/o riesgo social.
- Brindar al niño y a la niña en condición de pobreza y/o riesgo social la oportunidad de permanecer en servicios de atención diaria de calidad, facilitando la incorporación de las personas responsables de su tutela al proceso productivo y educativo del país.
- Incorporar la participación organizada de las personas responsables de la tutela de la persona menor y de la comunidad en los procesos de análisis y toma de decisiones relacionados con la ejecución del programa

La Dirección Nacional de CEN CINAI tiene una activa participación en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 aporta bajo su única responsabilidad, el quehacer para el logro de tres indicadores, uno que forma parte del Plan de Inversión Pública, específicamente en el objetivo "Desarrollo de la infraestructura para cumplir con las necesidades en materia de salud, nutrición deporte y recreación, mide la cantidad de construcción o mejora de Centros de Educación Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), con una meta del periodo 2019-2022 de 35 obras.

Los otros dos indicadores de desarrollo a cargo de la Dirección Nacional de CEN CINAI, son parte del objetivo de desarrollo, referente al aumento de la cobertura de los servicios en estimulación en crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 13 años, uno se refiere a la meta de aumentar la cobertura de los servicios intramuros hasta 31.620 menores al 2022 y el otro el aumento de la atención con servicios extramuros a 14.438 niñas y niños al final del periodo.

## 1.1 Ejecución del presupuesto institucional 2021 asociado a recursos internos

[Con base en la información de la hoja “Liquidación” del archivo Excel remitido por la DGPN, realizar el análisis de la ejecución financiera por objeto del gasto, considerando solamente lo financiado con recursos internos. (fuentes 001, 060, 280, 281, 282 y las correspondientes a la incorporación de superávits, vinculadas a las codificaciones situadas entre los rangos 900 y 998).]

A continuación, se presenta el análisis de la ejecución financiera por objeto de gasto del ejercicio presupuestario 2021.

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)**

Al 31 de diciembre 2021

| Partida                   | Presupuesto actual <sup>/1</sup> 2021 | Presupuesto ejecutado <sup>/2</sup> 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>              | <b>65,958.97</b>                      | <b>53,887.18</b>                         | <b>81.70%</b>      |
| Recurso externo           | -                                     | -  | -                  |
| <b>SUBTOTAL</b>           | <b>65,958.97</b>                      | <b>53,887.18</b>                         | <b>81.70%</b>      |
| Remuneraciones            | 27,249.90                             | 24,911.62                                | 91.42%             |
| Servicios                 | 2,265.15                              | 1,695.06                                 | 74.83%             |
| Materiales                | 18,834.68                             | 18,673.46                                | 99.14%             |
| Intereses                 | -                                     | -  | -                  |
| Activos financieros       | -                                     | -  | -                  |
| Bienes duraderos          | 4,928.50                              | 1,176.30                                 | 23.87%             |
| Transferencias corrientes | 12,680.74                             | 7,430.74                                 | 58.60%             |
| Transferencias de capital | -                                     | -  | -                  |
| Amortización              | -                                     | -  | -                  |
| Cuentas especiales        | -                                     | -  | -                  |

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor**  
**PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)**  
 Al 31 de diciembre 2021  
 (En millones de colones)

| Centro gestor                                   | Presupuesto actual 2021 <sup>/1</sup> | Presupuesto ejecutado 2021 <sup>/2</sup> | Nivel de ejecución |
|---|---------------------------------------|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>65.958,97</b>                      | <b>53.887,18</b>                         | <b>81,70%</b>      |
| 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI) | 65.958,97                             | 53.887,18                                | 81,70%             |

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

[En este punto se debe realizar un análisis institucional de las partidas con porcentaje menor a 90,00%, resaltando las razones más importantes que influyeron en el porcentaje de ejecución, a nivel de centro gestor.]

[Para elaborar el análisis solicitado, se recomienda utilizar la información de los cuadros 1 y 2, y tomar como referencia, los centros gestores con mayor peso relativo, así como las razones que impactaron en mayor medida el resultado alcanzado.]

## **1.2 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas**

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227, artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (***sin considerar las contribuciones sociales***), deberán llenar el siguiente cuadro con el fin de conocer la ejecución de las transferencias del presupuesto durante el 2021, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia **realizadas por el ministerio concedente** (no se deben indicar las acciones que realizan los órganos desconcentrados o las instituciones descentralizadas a lo interno).

**Cuadro 3. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia**  
**NO APLICA PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)**  
 Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas  
 Al 31 de diciembre 2021  
 (en millones de colones)

| Entidad | Monto presupuestado 2021 | Monto transferido 2021 | Ejecución de la transferencia (en porcentaje) | Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas |
|---------|--------------------------|------------------------|---|---|
|         |                          |                        |   |   |
|         |                          |                        |   |   |
|         |                          |                        |   |   |
|         |                          |                        |   |   |

[La Dirección Nacional de CEN CINAI, no realiza transferencias a órganos desconcentrados.]

### 1.3 Normas de ejecución

#### Cumplimiento de la norma de ejecución 10

[Se debe remitir, como parte del proceso de evaluación anual, la información sobre el ahorro que se generó desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre 2021 y que tendrá que reflejarse en la subejecución de la entidad.]

**Cuadro 4. Ahorros por teletrabajo y digitalización de servicios**  
**NO APLICA PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)**  
 En el IV trimestre del 2021  
 (en millones de colones)

| Subpartida Objeto del Gasto | Monto del ahorro | Indicar: Teletrabajo o Digitalización de servicios |
|-----------------------------|------------------|--|
|                             |                  |  |
|                             |                  |  |
|                             |                  |  |

Con respecto a ahorros por teletrabajo y digitalización de servicios, cabe aclarar que la Dirección Nacional de CEN-CINAI es una institución de provisión de servicios cotidianos y directos a la población materno infantil, en nutrición, vigilancia del crecimiento y desarrollo, educación inicial y protección infantil, que por su naturaleza la aplicación del teletrabajo a las y los funcionarios es baja, solamente han podido hacer uso de esta modalidad personal de oficinas centrales, y en menor grado de oficinas regionales; y aun así, solo ha sido de forma alterna, de manera que en los diferentes departamentos siempre ha habido servidores presentes, cuya naturaleza de funciones no les permite un uso del teletrabajo de forma prolongada; por esta situación no se refleja un impacto en ahorros por razón del teletrabajo, ni digitalización.

## 1.4 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 15

[Se debe remitir, como parte del proceso de evaluación anual, el consolidado de todas las acciones llevadas a cabo durante el año para dar cumplimiento a lo indicado en la norma respecto a los contratos que se presupuestan por el grupo de subpartidas por objeto del gasto 1.04.01, 1.04.02, 1.04.03, 1.04.04 y 1.04.05]

| Justificación Norma 15 IV Trimestre 2021 |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Subpartida                               | Nombre subpartida                           | Descripción   | Justificación  |
| 1.04.01                                  | Servicios en ciencias de la salud           | Para contratar servicios de laboratorio para realizar análisis microbiológico de los alimentos y bebidas en algunos de los procesos vinculados al servicio de Nutrición Preventiva para la leche íntegra en polvo   | No se cuenta con recurso humano para realizar esta necesidad institucional y no contamos con convenios de cooperación con otras instituciones del sector público |
| 1.04.02                                  | Servicios Jurídicos                         | Para atender contrato de Servicios de Asesoría Legal para la Auditoría Interna, además de la necesidad de contratar este servicio para atender recursos y reclamos administrativos, principalmente de los contratos que susciben los Comités de CEN CINAJ. Servicios Jurídicos para Auditoría Interna para la Atención Denuncias y Posibles Relaciones de Hechos, así Como Contratación Asesoría Jurídica para la Atención de los reclamos administrativos de los Comités | No se cuenta con recurso humano para realizar esta necesidad institucional y no contamos con convenios de cooperación con otras instituciones del sector público |
| 1.04.03                                  | Servicios de ingeniería y arquitectura      | Para la contratación de servicios de ingeniería, con lo que se pretende realizar el estudio de suelo para la construcción de establecimientos CEN CINAJ que se requiera.  | No se cuenta con recurso humano para realizar esta necesidad institucional y no contamos con convenios de cooperación con otras instituciones del sector público |
| 1.04.04                                  | Servicios de ciencias económicas y sociales | Para la contratación de Auditoría Externa a la Dirección Nacional de CEN CINAJ, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como también de acuerdo con las Políticas Contables Generales de la Contabilidad Nacional en la política 6.5.3 Estados Financieros Auditados   | No se cuenta con recurso humano para realizar esta necesidad institucional y no contamos con convenios de cooperación con otras instituciones del sector público |

## Cumplimiento de la norma de ejecución 20

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 20 incluida en la ley 9926 y lo indicado en el "*Lineamiento para el Gasto de Capital*" emitido por el Área de Inversiones de MIDEPLAN, se debe llenar el cuadro 5 y en los casos que no exista un 100% de cumplimiento, indicar las justificaciones que respaldan el incumplimiento. Adicionalmente, en el cuadro 6 se debe suministrar información sobre los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) correspondientes a 2021.

**Cuadro 5. Gasto de capital<sup>1</sup> asociado a proyectos de inversión  
PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)**

Al 31 de diciembre 2021  
(en millones de colones)

| Monto de gasto de capital <sup>1</sup><br>presupuesto actual | Monto asociado a proyectos de inversión | Porcentaje de cumplimiento | Justificaciones  |
|--|---|----------------------------|--|
| (a)  | (b)                                     | [(b / a) * 100]            |  |
| 4.928,50   | 4652,10                                 | 94.39%                     | La mayoría de los recursos programados en gastos de capital cuentan con proyecto inscrito en Mideplan, no obstante, de la diferencia ¢36,58 millones corresponde a monto reservado para reajuste de precios de las obras de infraestructura, ¢181 millones fueron recursos ejecutados para cubrir compromisos de periodo anterior, Finalmente la diferencia que corresponde a 60mill, corresponde a proyectos que están en proceso de inscripción, e los cuales no se tenía claridad de la necesidad del registro. |

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

<sup>1</sup> Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

**Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública /1  
632: Provisión de Servicios de Salud CEN CINAI  
Al 31 de diciembre 2021  
(en millones de colones)**

| 1                                     | Monto  | Breve descripción del proyecto  |
|---------------------------------------|--------|---|
| 1376 ALFARO DE SAN RAMÓN DE ALAJUELA  | 240,94 | remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño 7600, cocina, bodega, cambio de cubierta, sistema eléctrico nuevo, sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo, cielo rasos, cerchas de techo, piso, cerramiento perimetral con maya ciclón |
| 2285 SAN BLAS DE CARRILLO, GUANACASTE | 279,50 | construcción de 2 aulas, baterías de baños para niños, baño 7600, cocina, bodega, construcción de sistema de techo nuevo, sistema eléctrico nuevo, sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo  |
| 1514 COLORADO DE ABANGARES            | 247,00 | construcción de 2 aulas, baterías de baños para niños, baño 7600, cocina, bodega, construcción de sistema de techo nuevo, sistema eléctrico nuevo, sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo  |



|                                      |        |  |
|--------------------------------------|--------|--|
| 1436 SAN FRANCISCO DE GUADALUPE      | 404,54 | construcción de 3 aulas, baterías de baños para niños, baño 7600, cocina, bodega, construcción de sistema de techo nuevo, sistema eléctrico nuevo, sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo   |
| 1404 SAN MARTÍN DE NICOYA            | 494,17 | construcción de 3 aulas, baterías de baños para niños, baño 7600, cocina, bodega, construcción de sistema de techo nuevo, sistema eléctrico nuevo, sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo   |
| 2443 SABANILLA DE MONTES DE OCA      | 181,39 | remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño7600, cocina, bodega, cambio de cubierta, sistema eléctrico nuevo,sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo, cielos rasos, cerchas de techo, piso, cerramiento perimetral con maya ciclón |
| 1459 JIMÉNEZ DE POCOCÍ               | 288,08 | Edificación de edificio con dos aulas en terreno vacío   |
| 2448 PASO ANCHO DE SAN JOSÉ          | 262,00 | Reparación mayor en proceso de diseño.   |
| 2424 SAN ANTONIO DE BELÉN            | 258,50 | construcción de 2 aulas, baterías de baños para niños, baño 7600, cocina, bodega, construcción de sistema de techo nuevo, sistema eléctrico nuevo, sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo   |
| 1377 Lepanto de Puntarenas           | 200,00 | construcción de 2 aulas, baterías de baños para niños, baño 7600, cocina, bodega, construcción de sistema de techo nuevo, sistema eléctrico nuevo, sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo.  |
| 2697 San Vito de Coto Brus           | 296,40 | remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño7600, cocina, bodega, cambio de cubierta, sistema eléctrico nuevo,sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo, cielos rasos, cerchas de techo, piso.  |
| 2698 CINAI de Ciudad Quesada         | 300,00 | remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño7600, cocina, bodega, cambio de cubierta  |
| 2435 Guápiles de Pococí              | 130,00 | remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño7600  |
| 1370 San Rafael de Oreamuno, Cartago | 179,66 | Remodelación total del edificio, paredes, cielo raso, cubierta de techo, sistema eléctrico, sistema drenajes, tanque séptico, cocina, bodega obra concluida  |
| 2425 LA SUIZA DE TURRIALBA           | 222,36 | remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño7600, cocina, bodega, cambio de cubierta, sistema eléctrico nuevo,sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo, cielo rasos, cerchas de techo, piso, cerramiento perimetral con maya ciclón  |

|                                       |        |   |
|---------------------------------------|--------|---|
| 2696 SAN MIGUEL DE DESAMPARADOS       | 294,84 | remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño7600, cocina, bodega, cambio de cubierta, sistema eléctrico nuevo,sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo, cielo rasos, cerchas de techo, piso, cerramiento perimetral con maya ciclón                       |
| 2439 Barrio Cuba de San José          | 165,76 | Remodelación total del edificio, cocina, bodega de alimentos, sistema drenajes de aguas, sistema eléctrico, cambio de cubierta, pintura general del edificio.   |
| 2464 Cóbano de Puntarenas             | 100,0  | Remodelación sistema eléctrico, drenajes, cocina, paso cubierto, zona verde.  |
| 2433 La Rita                          | 282,50 | remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño7600, cocina, bodega, cambio de cubierta, sistema eléctrico nuevo,sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo, cielos rasos, pintura general   |
| 2092 Veinticinco de Julio San José    | 117,0  | Hacer drenajes, cielo rasos sistema eléctrico, cocina, batería de baños 7600, bodega de alimentos, aulas y pintura general  |
| 1385 Barrio La Cruz de Ciudad Quesada | 300,0  | Hacer drenajes, cielo rasos sistema eléctrico, cocina, batería de baños 7600, bodega de alimentos, aulas y pintura general  |
| 2436 San Nicolás de Cartago           | 100,0  | Pintura general, cocina, cambio sistema hidráulico, revisión sistema drenajes y tanque séptico.   |
| 1375 Esquipulas de Palmares           | 262,08 | Remodelación total, remodelación mayor de aulas, baterías de baños para niños, baño 7600, cocina, bodega, cambio de cubierta, sistema eléctrico nuevo,sistema de drenajes nuevos, sistema de tanque séptico nuevo, cielos rasos, cerchas de techo, piso, cerramiento perimetral con maya ciclón |

**Fuente:** Planificación Estratégica e Institucional, diciembre 2021.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas.

# 1. Apartado Financiero: Centro Gestor

## 632: PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI

### 2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

[Con base en la información de la hoja "Liquidación" del archivo Excel remitido por la DGPN, se debe realizar un análisis conciso sobre el porcentaje de ejecución alcanzado en cada una de las partidas, considerando solamente lo financiado con recursos internos (fuentes 001, 060, 280, 281, 282 y las correspondientes a la incorporación de superávits, vinculadas a las codificaciones situadas entre los rangos 900 y 998).]

#### Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)

Al 31 de diciembre 2021  
(en millones de colones)

| Partida                   | Presupuesto actual <sup>/1</sup> 2021 | Presupuesto ejecutado <sup>/2</sup> 2021 | Nivel de ejecución |
|---------------------------|---------------------------------------|--|--------------------|
| <b>TOTAL</b>              | <b>65,958.97</b>                      | <b>53,887.18</b>                         | <b>81.70%</b>      |
| Recurso externo           | -                                     | -  | -                  |
| <b>SUBTOTAL</b>           | <b>65,958.97</b>                      | <b>53,887.18</b>                         | <b>81.70%</b>      |
| Remuneraciones            | 27,249.90                             | 24,911.62                                | 91.42%             |
| Servicios                 | 2,265.15                              | 1,695.06                                 | 74.83%             |
| Materiales                | 18,834.68                             | 18,673.46                                | 99.14%             |
| Intereses                 | -                                     | -  | -                  |
| Activos financieros       | -                                     | -  | -                  |
| Bienes duraderos          | 4,928.50                              | 1,176.30                                 | 23.87%             |
| Transferencias corrientes | 12,680.74                             | 7,430.74                                 | 58.60%             |
| Transferencias de capital | -                                     | -  | -                  |
| Amortización              | -                                     | -  | -                  |
| Cuentas especiales        | -                                     | -  | -                  |

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021].

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

## 2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

[De acuerdo con los resultados a nivel de centro gestor, completar la siguiente información de las partidas que presenten un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90,00%, sin considerar el recurso externo.]

[Para el llenado del cuadro, utilice como referencia los siguientes factores (puede seleccionar más de uno). En los casos que se indique el número los factores “2” y “9”, indicar el número de directriz y/o norma de ejecución que afectó; y en el factor “10” correspondiente a la categoría “Otro”, se debe incluir una breve descripción del factor que influyó.]

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

**Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera  
PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)**  
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2021

| Nombre de la partida      | Nivel de ejecución          |                             | Factores al 31/12/2021 |   |   |   |   |   |   |   |   |    | Descripción <sup>/3</sup> |  |
|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---------------------------|--|
|                           | 30/06/2021<br><sup>/1</sup> | 31/12/2021<br><sup>/2</sup> | 1                      | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |                           |  |
| Servicios                 | 44,00%                      | 74,83%                      |                        | X |   |   |   |   |   |   |   |    | X                         |  |
| Bienes Duraderos          | 38,00%                      | 23,87%                      |                        |   | X |   |   | X |   |   |   |    |                           |  |
| Transferencias Corrientes | 10,00%                      | 58,60%                      | X                      |   |   | X |   |   |   | X |   | X  |                           |  |

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021] y Ejecución Presupuestaria 2021.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja “Liquidación”.

/3 Indicar directriz, norma o descripción del factor “Otros”.

[Se debe **realizar un análisis de las partidas** que presentan una ejecución menor al 90,00%; para ello, se recomienda tomar como referencia los factores que incidieron para que se obtuviera ese resultado, especificando el impacto generado por dicho factor; por ejemplo: si el factor fue la pandemia por Covid-19; ampliar y dar a conocer específicamente cómo este factor influyó negativamente en la ejecución.]

[A continuación, se presenta el cuadro 3 en el que se deben detallar las razones por las cuales las acciones correctivas definidas en el informe semestral para las partidas que tuvieron un resultado menor al 45,00%, no fueron efectivas para lograr un nivel de ejecución superior al 90,00% al cierre del año.]

**Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos**  
**PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)**  
 Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Nombre de la partida | Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>   | Acciones correctivas <sup>/2</sup>   | Razones <sup>/3</sup>   |
|----------------------|--|--|---|
| Servicios.           | 2: (Adquisición de servicios que se concreta en segundo semestre)<br>3: (contratos en proceso de contratación, se ejecutan en II semestre)<br>4: Decreto 42561-H mediante el cual se han renegotiado montos de alquiler y también la Administración ha eliminado algunos contratos de alquiler y en otros casos al finalizar el plazo de un contrato se buscó una opción de menor monto. Decreto 42978-H, donde se impone un tope de 92,5 % con respecto a lo ejecutado en el 2020. Siendo el monto autorizado a ejecutar de ¢18.742.141.577,84 de los ¢19.586.987.810,00 presupuestados en el periodo.<br>7: (variaciones presupuestarias)<br>12: (retrasos en recibo y procesamiento de facturación) | a) Factores: 2, 3, 4 Agilizar los procesos contratación administrativa, que correspondían al primer semestre y que por razones diversas se encuentran rezagados. Cabe indicar entre esas razones por ejemplo para el contrato de mantenimiento de edificios se ha priorizado en los centros que tiene elevado consumo de agua por deterioro de tuberías internas o los que tiene orden sanitaria específica, esto implica visitas lejanas, diseños, cálculos, y ofertas dentro de un sistema precalificado que tiene poca agilidad. Contratos como el de pruebas de laboratorio para alimentos donde la empresa contratada a pesar de que ha avanzado satisfactoriamente no ha presentado las facturas oportunamente, o contratos que para iniciar el proceso han requerido esperar una modificación presupuestaria, como es el caso de los Impresos. También ha influido la capacidad de la Proveeduría, la cual solo cuenta con 3 analistas para la ejecución de todos los procedimientos de compra de la Dirección Nacional. Mediante acciones de revisión con cada responsable | Las acciones correctivas indicadas en el primer semestre fueron aplicadas, sin embargo debido a la Emergencia Nacional por Pandemia COVID-19, la Dirección Nacional debió realizar un cambio de estrategia de atención (CEN CINAI en casa) que ocasiono menor prespecialidad de niños a los establecimiento por lo que se da una reducción en el gasto proyectado de servicios públicos, viáticos y transporte, además se subejecutó el presupuesto asignado para la contratación de Sistema de SICOP para los Comités de CEN CINAI por cuanto, se ha coordinado con RACSA un Convenio para dar inicio con un plan político sin generar costo como prueba y en el periodo 2022 hacer la implementación total a través de un contrato, en el caso de la subpartida de mantenimiento de edificio la metodología de precalificado no ha sido tan ágil, además de las dificultades de las visitas de supervisión por la emergencia nacional por COVID-19, aunado al escaso personal profesional (2 ingenieros civiles) con que cuenta la institución. |

|                           |  |   |   |
|---------------------------|--|---|---|
|                           |  | <p>del contrato y asignación de tiempo extraordinario para analistas de proveeduría, de acuerdo a las posibilidades institucionales. Así mantenerse vigilante con los responsables de cada contrato para que los del II semestre se ejecuten en plazo.</p> <p>b) Factor 7: Revisar las necesidades de contratos de alquiler de edificios y plataforma de SICOP para Comités a fin de analizar el requerimiento para el resto del año y tomar las acciones presupuestarias necesarias, para atender otras necesidades</p> <p>c) Factor:12, Contactar a proveedores quienes tengan pendiente presentación de facturas de servicios ya consumados y/o buscar un mecanismo de mayor celeridad en la ejecución de los pagos.</p> |   |
| Bienes Duraderos          | <p>3:(contratos en proceso de contratación, se ejecutan en II semestre)</p> <p>5: (implementación de directriz DGBCA-0006-2021).</p> <p>8, (problemas de contratación administrativa)</p>                              | <p>a) Factor: 3. Agilizar los procesos de contratación que están en proceso de para ser ejecutados en II semestre</p> <p>b) Factor: 5. Reiniciar a la brevedad todos los procesos de contratación que se habían iniciado por procedimiento ordinario, pero no se habían adjudicado, para que sean ejecutados de acuerdo a la Directriz DGABCA-0006-2021, del 31 de mayo de 2021, cuyos plazos son más cortos.</p> <p>c) Factor 8. Atender en forma inmediata toda la fase recursiva de los procedimientos de contratación de obras que se encuentran impugnados en la institución y en la CGR.</p>  | <p>Las acciones correctivas se fueron implementando, sin embargo, en el mes de julio se debió cambiar la metodología de Contratación por la implementación de convenio marco, mismo que obligo a declarar infructuosas las contrataciones que estaban en curso e iniciar el nuevo proceso, así también dado el incremento en los precios de la construcción fue necesario efectuar modificación programática a fin de dar mayor contenido a las obras, otro factor está relacionado con un convenio de cooperación con el MOPT para el diseño y supervisión de obras, cuya institución presenta a la Dirección Nacional los Proyectos con atrasos significativos para dar inicio el proceso de contratación, lo que ocasionó el atraso en la ejecución. No obstante varias contrataciones pudieron quedar adjudicadas o en ejecución al finalizar el periodo.</p> |
| Transferencias corrientes | <p>1: (Suspensión de la contratación de servicios a causa de la Pandemia)</p> <p>6: (Directrices y lineamientos)</p> <p>7: (Necesidad de modificaciones)</p> <p>10 (Desviación de los programado con lo ejecutado)</p> | <p>a) Factor: 6. Directrices y Lineamientos institucionales que generan cambios en la ejecución de contrataciones de servicios por parte de los Comités de CEN CINAI)</p> <p>b) Factor: 7 De acuerdo al detalle de la ejecución presupuestaria y necesidades en los meses venideros, de cada Comité de CENCINAI,</p>  | <p>Los recursos fueron presupuestados en apego a las necesidades de atención de los niños, niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, con servicios de Nutrición Preventiva (alimentación), Atención y Protección Integral (Cuido) y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo, por la emergencia nacional por la Pandemia COVID-19, la Dirección Nacional a fin de continuar dando los servicios básicos a la población materno infantil se acopla a las nesidades de las familias, implementando opciones de</p>   |

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
|  |  | <p>implementar las acciones que corresponda a cada caso, sea modificación presupuestaria interna, vía decreto o presupuesto extraordinario. Esto debido a que, por razones de la pandemia, estos entes no han ejecutado los contratos estimados, ya que ha sido necesario implementar otras estrategias de atención a la población en tiempos de pandemia.</p> <p>c) Factor: 10: Por motivo de la pandemia se ha generado desviación de lo programado con lo ejecutado, presentación de modificaciones presupuestarias para la ejecución</p> | <p>atención con presencialidad cotidiana y alterna, e incorpora la estrategia CEN CINAL en Casa, la cual incluye servicios de nutrición preventiva-alimentación, materiales educativos y seguimiento a distancia por parte del personal. Por esta razón, muchos servicios que contrata el Comité de CEN CINAL para la atención diaria de los niños y niñas no fueron ejecutados, por ejemplo, por la baja afluencia de estudiantes a la educación nocturna no se dio apertura a los servicios de atención y cuidado nocturno que se tenían programados, lo que implicó la no ejecución de contratos de transporte y servicios atención integral, cocina y limpieza al igual que en algunos servicios diurnos donde se modificó el tipo de servicio. Por lo que se ha atendido la población materno infantil, de acuerdo con las metas programadas, pero utilizando temporalmente otras estrategias de atención.</p> |
|--|--|--|---|

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

[En el cuadro 4, se deben indicar, para las partidas con porcentaje menor al 90,00% al cierre del año, las acciones correctivas que el centro gestor implementará el próximo ejercicio presupuestario para lograr una mejor ejecución.]

**Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación  
PROGRAMA 632 PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD (CEN-CINAI)  
Partidas con ejecución menor al 90,00%  
Al 31 de diciembre 2021**

| Nombre de la partida      | Nivel de ejecución <sup>/1</sup> | Acciones correctivas <sup>/2</sup>  | Persona responsable de brindar la información                         | Fecha de implementación <sup>/3</sup>                   |
|---------------------------|----------------------------------|---|---|---|
| Servicios.                | 74,83%                           | Esperando el retorno total de la prespecialidad de los niños y niñas a los establecimientos CEN CINAI, se incrementará la ejecución de la subpartida de servicios públicos, viáticos y transporte, así como la implementación del sistema SICOP para los Comités de CEN CINAI, cuya estrategia de implementación está avanzada con el plan piloto a través de convenio con RACSA. | Michael Ramírez Fallas<br>Wilber Dormond Salazar<br>Lady Leitón Solís | 30 de marzo 2022<br>30 de junio 2022<br>30 de setiembre |
| Bienes Duraderos          | 23,87%                           | Dar seguimiento a las obras adjudicadas y en proceso de ejecución, la supervisión y seguimiento a las obras en diseño para dar inicio el proceso de contratación. Coordinación con el MOPT para agilizar los proyectos pendientes .   | Michael Ramírez Fallas<br>Lady Leitón Solís                           | 30 de marzo 2022<br>30 de junio 2022<br>30 de setiembre |
| Transferencias corrientes | 58,60%                           | Esperando el retorno total de la prespecialidad de los niños y niñas a los establecimientos CEN CINAI, se incrementará la ejecución de la subpartida transferencias, además de promover la ejecución de los recursos por parte de los Comités de CEN CINAI  | Ivannia Bonilla Garita<br>Xiomara Molina retana                       | 30 de marzo 2022<br>30 de junio 2022<br>30 de setiembre |

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al [31/12/2021

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

## 2. Apartado de Gestión: Centro Gestor

### 2.1 Análisis de los logros obtenidos

Los logros obtenidos durante el 2021 contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, así como a diferentes instrumentos de desarrollo de los que la Dirección Nacional de CEN CINAI es parte, como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP 2019-2022).



## **a) Cumplimiento de la misión institucional**

La Dirección Nacional de CEN CINAI tiene como misión el

“Contribuir al bienestar actual y futuro de los niños y niñas, brindando servicios de salud en Atención y Protección Infantil, Nutrición Preventiva, y Promoción del Crecimiento y Desarrollo Infantil con calidad, accesibles y equitativos; dirigidos a la niñez desde su periodo de gestación a menos de 13 años, a sus grupos familiares y comunidad, impulsando la participación social y el desarrollo integral del país.” (Artículo 2 inciso c Decreto Ejecutivo 37270 - S).

La totalidad de la gestión realizada durante el 2021 se orientó al cumplimiento de la misión institucional, brindando servicios a las niñas, niños, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia y a sus familias. Se ofrecieron los tres servicios; nutrición preventiva, atención y protección infantil (API) y promoción del crecimiento y desarrollo tanto con la estrategia extramuros como intramuros con las medidas sanitarias y protocolos específicos en pro del manejo de la pandemia por Covid 19.

Para el cumplimiento de la misión la Dirección Nacional de CEN CINAI desarrolla tres servicios, cada uno con estrategias intra y extramuros y con diferentes modalidades a fin de adaptarse a las necesidades de las comunidades y familias que se atienden.

Para el 2021 se atendió un total de 165.547 personas con servicios de nutrición preventiva, que consisten en la entrega de alimentos de alto valor nutritivo conjuntamente con educación nutricional.

Con el servicio de Atención y Protección Infantil (API) que es parte del PNDIP 2019-2022 y de la Red Nacional de Cuido se brindó servicio a 34.504 niñas y niños atendidos en 510 establecimientos distribuidos en todo el territorio nacional.

En el servicio de Promoción del Crecimiento y Desarrollo se atendió con la estrategia extramuros a 18.053 niñas y niños que a pesar de la distancia entre su casa y los centros CEN CINAI, se logró darles estimulación para su adecuado crecimiento y desarrollo. También como parte de este servicio se brinda educación a 19.003 adultos del núcleo familiar para el cierre del año, a pesar de los retos que impuso el mantener el servicio en tiempos de pandemia, siguiendo todos los protocolos elaborados por la Dirección Nacional de CEN CINAI, así como los protocolos del Sector Salud, Nutrición y Deporte, el logro es superior a lo programado, como se verá más adelante.

## Vinculación con PNDIP 2019-2022.

La Dirección Nacional tiene bajo su responsabilidad tres indicadores del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP 2019-2022), todas del área estratégica de Salud y Seguridad Social una de inversión pública en la intervención estratégica “*Desarrollo de la infraestructura para cumplir con las necesidades en materia de salud, nutrición, deporte y recreación*”. También somos responsables exclusivos de dos indicadores que aportan al objetivo del PNDIP 2019-2022 que busca “aumento de cobertura de los servicios en estimulación, crecimiento y desarrollo a niñas y niños menores de 13 años en la modalidad intra y extramuros”

Los centros gestores con *producción cuantificable*, adicional a los puntos a) y b), basándose en la siguiente tabla, deberán desarrollar un análisis de los resultados de las unidades de medida (punto c) e indicadores (punto d), a partir de los resultados obtenidos de la gestión institucional en el periodo 2021.]

A continuación, se muestra la tabla con la metodología a utilizar para la definición de los rangos de cumplimiento.

**Tabla 1. Parámetros de cumplimiento**

| Parámetros de cumplimiento | Rango                                   |
|----------------------------|---|
| Cumplimiento Alto (CA)     | Mayor o igual a 90,00%                  |
| Cumplimiento Medio (CM)    | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| Cumplimiento Bajo (CB)     | Menor o igual a 49,99%                  |
|                            |   |

### 3.1.1 Análisis de Unidades de Medida

En el cuadro 5, se presenta el resumen de los productos financiados con la ley de presupuesto para el 2021, con sus niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año, se puede observar que con excepción del que se refiere a obra pública todos muestran cumplimientos muy cercanos al 100% o superiores a este porcentaje, lo que es satisfactorio.

Es relevante hacer notar que el producto de raciones servidas se ejecutó según lo programado, alcanzando un 97% de la meta técnica, no obstante, al tener un error de digitación en el sistema de presupuesto público donde se indicó 94.942.000 en lugar de 9.494.200 en el cuadro 5 el porcentaje de cumplimiento parece ser bajo.

**Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida  
632: Provisión de Servicios de Salud Dirección Nacional de CEN CINAI  
Al 31 de diciembre 2021**

| Nombre del producto   | Nombre de la unidad de medida                      | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 /1 | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de Datos /2   |
|---|--|------------|-----------|----------------------------------|-------------------------------|--|
| PF. 01.Obra Civil apta para brindar los servicios CEN CINAI   | Obras en proceso                                   | 19         | 8         | 0,00%                            | 42,11%                        | Archivo de obras Unidad de Servicios Generales Dirección Nacional de CEN CINAI. Y en SICOP                                   |
| PF.02. Servicio de Atención y Protección Infantil, estrategia intramuros  | Establecimientos de CEN - CINAI                    | 485        | 510       | 113,40%                          | 105,15%                       | Sistema de Información de Alimentación Complementaria SIAC en Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI |
| PF.03. Servicio de Nutrición Preventiva y Servicio de Promoción del Crecimiento y Desarrollo, ambos en la estrategia extramuros | Establecimientos de CEN - CINAI                    | 481        | 463       | 97,71%                           | 96,26%                        | Sistema de Información de Alimentación Complementaria SIAC en Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI |
| PF.04. Servicio de Nutrición Preventiva estrategia Intramuros   | Raciones servidas /3                               | 94.942.000 | 9 221 000 | 4,99%                            | 9,71%                         | Sistema de Información de Alimentación Complementaria SIAC en Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI |
| PF.05. Servicio Nutrición Preventiva estrategia extramuros  | Paquetes de alimentos a familias entregados (DAF). | 100930     | 97 829    | 50,77%                           | 96,93%                        | Sistema de Información de Alimentación Complementaria SIAC en Dirección de Información de la Dirección                       |

|   |   |           |           |         |          |  |
|---|---|-----------|-----------|---------|----------|--|
|   |   |           |           |         |          | Nacional de CEN CINAI  |
|   | Kilogramos de leche entregados                                  | 1 727 728 | 1 957 765 | 55,17%  | 113,31%  | Sistema de Información de Alimentación Complementaria SIAC en Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI |
| PF.06. Servicios de capacitación relacionada a la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo infantil a personas adultas del núcleo familiar de las niñas y niños atendidos en CEN CINAI. | Establecimientos CEN CINAI                                      | 323       | 384       | 109,29% | 118,89%  | Sistema de Información de Alimentación Complementaria SIAC en Dirección de Información de la Dirección Nacional de CEN CINAI |
| PF. 07. Comunidad organizada en Comité de CEN CINAI activos   | Transferencias realizadas anualmente<br>2021: 6500<br>2022:6500 | 6.500     |           | 58,71%  | #¡VALOR! | Registros de Transferencias realizadas en la Unidad Financiera de la Dirección Nacional de CEN CINAI                         |

**Fuente:** Dirección Nacional de CEN CINAI, diciembre 2021.

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

/3 En relación con la unidad de medida “raciones servidas”, de acuerdo con el oficio DNCC-OF-0743-2021 emitido por la señora Lidia Conejo Morales, Directora de la Dirección Nacional de CEN CINAI, indica: “...se identifica un error en la Ley de Presupuesto, respecto a la cantidad proyectada de raciones en el servicio de nutrición preventiva intramuros, que indica 94.942.000 siendo lo correcto 9.494.200...”. Dado a que la meta programada en dicha unidad de medida se encuentra en la Ley de Presupuesto, la misma se mantiene para efectos de este informe, lo cual incide en el porcentaje de ejecución

Al realizar el informe de seguimiento del primer semestre 2021 se identificó un error material en la digitación del producto de raciones servidas, que no fue posible modificar por lo que aun cuando el cumplimiento sea alto de 97,12% en este informe aparece con cumplimiento bajo de 9,71%.

También desde que se entregó el informe de avance del primer semestre se identificó el riesgo de incumplimiento del producto asociado a obras de inversión pública, por lo que se realiza plan

de acción con el objetivo de reorientar el rumbo de los hechos y cerrar el año con un alcance de 90% o más. No obstante, que el plan de acción se ejecutó en lo que corresponde a la Dirección Nacional de CEN CINAI, el producto no se alcanzó, los principales obstáculos enfrentados están asociados a la duración de los procesos de contratación cuando reciben recursos o se debe aumentar el presupuesto asignado a la obra por incrementos no programados de precio y al atraso en el diseño de las obras asignadas al MOPT.

Para el diseño de las obras CEN-CINAI en el MOPT, participan dos instancias el Departamento de Asignaciones Familiares y Edificaciones Nacionales, por políticas internas el Departamento de Asignaciones Familiares elabora los diseños arquitectónicos los que se trasladan a Edificaciones Nacionales que hace el diseño civil, eléctrico, mecánico y presupuesto. Para el 2021, internamente el MOPT decidió que Edificaciones Nacionales trabajó un diseño CEN-CINAI a la vez, por limitaciones de personal asociado a pensiones; lo que provocó una reducción en la cantidad de diseños terminados. Además, se redujo la capacidad de supervisión de obras por las mismas limitaciones de personal.

Otro aspecto que atraso el inicio y conclusión de obras fue el incremento de 40% aproximadamente en el costo de la construcción lo que provocó imposibilidad institucional para adjudicar sin contar con la aprobación de FODESAF de modificar el costo por obra, por ser este el ente financiador. Este fenómeno fue documentado por el INEC en el cálculo del índice de precios de la construcción que registró un incremento del 26,76% de manera interanual.

“La crecida en los precios de estos productos tiene que ver especialmente con un incremento a nivel mundial de ciertas materias primas, como el acero, productos derivados del petróleo (como el plástico) y más recientemente por los elevados costos del transporte marítimo. Aunado a ello, se le suma la intensificación de la demanda mundial de materias primas a causa de la reactivación de la economía. En Costa Rica esto se ha traducido en aumento específico de ciertos productos. Algunos de los que han mostrado una variación al alza son; el acero estructural, el cable eléctrico, las tuberías de plástico, el acero de refuerzo, los productos asfálticos y los combustibles, entre otros”  
Luis Valverde en crhoy.com noviembre 12,2021 1:04 pm, recuperado de <https://www.crhoy.com/economia/precios-de-la-construccion-imparables-han-crecido-hasta-un-26-el-ultimo-ano/>

**Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas**  
**632: Provisión de Servicios de Salud Dirección Nacional de CEN CINAI**  
 Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

| Unidad de Medida  | Factores al 30/06/2021 <sup>/1</sup>                                   | Acciones correctivas <sup>/2</sup>   | Razones <sup>/3</sup>  |
|-------------------|--|--|--|
| Raciones servidas | Error involuntario al digitar el presupuesto en el sistema             | En la Ley de Presupuesto 2021, se registró el dato programado con error por un monto de 94.942.000 siendo lo correcto 9.494.200. No fue posible hacer ninguna acción correctiva porque se indicó que no es posible cambio en las metas | El dato registrado en la Ley de presupuesto es erróneo por un error involuntario, no fue posible de modificar porque la Ley ya estaba publicada.                               |
| Obras en proceso  | Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa | 1) Mantener coordinación con el MOPT para monitorear el avance de los diseños a su cargo   | La cantidad de diseño que realizó el MOPT bajó, la principal razón dada es la perdida de personal por pensión y su dificultad para sustituirlo                                 |
|                   |  | 2) Acelerar el diseño de las obras a cargo de los profesionales de la Dirección Nacional de CEN CINAI  | Se logró y permitió avanzar en la meta.  |
|                   |  | 3) Realizar las contrataciones por medio del Convenio Marco del Ministerio de Hacienda para reducir los plazos de contratación y aumentar el tiempo disponible para ejecución de las obras.  | Se utilizó el Convenio Marco y se experimentó un incremento de 40% en el costo de construcción se logró la adjudicación de 13 obras, 5 se logró concluir y 8 están en proceso. |

**Fuente:** Dirección Nacional de CEN CINAI, diciembre 2021.

Las medidas asociadas a obras en proceso se encuentran en 42,11% por lo que en el cuadro 7, se indican los factores que incidieron en su cumplimiento, a la vez las medidas correctivas que se están tomando desde los primeros días del 2022 para reducir el riesgo de que se repitan porcentajes de cumplimiento bajos, este análisis se resume en el cuadro 7.

**Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación  
632: Provisión de Servicios de Salud Dirección Nacional de CEN CINAI  
Cumplimiento menor al 90,00%  
Al 31 de diciembre 2021**

| Unidad de medida | Nivel de cumplimiento | Factores que inciden en el cumplimiento  | Acciones correctivas <sup>1</sup>   | Persona responsable de brindar la información                | Fecha de implementación <sup>2</sup> |
|------------------|-----------------------|--|---|--|--------------------------------------|
| Obras en proceso | 42,11%                | Incremento de precios superiores a los programados por efectos de la pandemia y el transporte internacional de materia prima | Si el Ministerio de Hacienda elimina la obligación de uso de Convenio Marco, se espera una mayor participación de oferentes y una reducción de precios.           | Lic. Michael Ramírez Fallas, Jefe Unidad Servicios Generales | 31/1/2022                            |
|                  |                       | Aumento del tiempo de contratación por recibir recursos de los proveedores no adjudicados                                    | Las contrataciones se iniciarán desde los primeros meses del año, no obstante, la cantidad de recursos y su resolución queda fuera del alcance de la institución. | Lic. Michael Ramírez Fallas, Jefe Unidad Servicios Generales | 30/7/2022                            |
|                  |                       | Atraso en el diseño de obras por parte del MOPT  | Los ingenieros de CEN CINAI darán apoyo en el diseño y supervisión de obras según su capacidad.   | Lic. Michael Ramírez Fallas, jefe Unidad Servicios Generales | 31/12/2022                           |

**Fuente:** Dirección Nacional de CEN CINAI, diciembre 2021.

Es relevante indicar que dado que el indicador “obras en proceso” es un indicador intermedio cuyos resultados máximos se esperan al concluir la obra lo que está programado para el 2022, por lo que se espera lograr el resultado final según lo programado.

### 3.1.2 Análisis de Indicadores

En el cuadro 8, se presenta la información de los indicadores incluidos en la ley de presupuesto para el 2021 para el programa 632: Provisión de Servicios de Salud Dirección Nacional de CEN CINAI, en él se indican los niveles de cumplimiento, tanto al primer semestre, como al cierre del año 2021. Como se puede observar su cumplimiento alto, lo que es satisfactorio y acorde con el valor público que se entrega a las niñas, niños, adolescentes madres y mujeres en periodo de gestación o lactancia, población meta de los CEN CINAI.

**Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores**  
**632: Provisión de Servicios de Salud Dirección Nacional de CEN CINAI**  
 al 31 de diciembre 2021

| Nombre del producto   | Nombre del indicador   | Programado | Alcanzado | Nivel alcanzado al 30/06/2021 <sup>/1</sup> | Nivel alcanzado al 31/12/2021 | Fuente de datos <sup>/2</sup>  |
|---|--|------------|-----------|---|-------------------------------|--|
| PF. 01.Obra Civil apta para brindar los servicios CEN CINAI   | PF.01.01. Número de obras mayores a 15 millones de colones realizadas  | 5          | 5         | 4   | 100,00%                       | Archivo de obras<br>Unidad de Servicios Generales<br>Dirección Nacional de CEN CINAI.<br>Y en SICOP      |
| PF.02. Servicio de Atención y Protección Infantil, estrategia intramuros  | PF.02.01. Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos en servicios de estimulación del crecimiento y desarrollo en la estrategia intramuros de CEN CINAI                    | 30 985     | 34509     | 31795                                       | 111,37%                       | Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de CEN CINAI |
| PF.02. Servicio de Atención y Protección Infantil, estrategia intramuros  | PF.02.02. Número de establecimientos de CEN-CINAI con rincón tecnológico.  | 207        | 208       | 208   | 100,48%                       | Archivos de la UTIC de CEN CINAI   |
| PF.03. Servicio de Nutrición Preventiva y Servicio de Promoción del Crecimiento y Desarrollo, ambos en la estrategia extramuros | PF.03.01. Número de niños y niñas menores de 13 años que reciben servicio de Nutrición Preventiva y acciones de estimulación del desarrollo en la estrategia extramuros de CEN CINAI | 13 438     | 18622     | 18053                                       | 138,58%                       | Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de CEN CINAI |
| PF.04. Servicio de Nutrición Preventiva estrategia Intramuros   | PF.04.01. Número de personas inscritos en el servicio de Nutrición Preventiva estrategia intramuros de CEN CINAI.  | 47 471     | 43500     | 47811                                       | 91,63%                        | Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de CEN CINAI |



|   |   |         |        |        |         |  |
|---|---|---------|--------|--------|---------|--|
| PF.05. Servicio Nutrición Preventiva estrategia extramuros  | PF.05.01. Número de personas atendidas en el servicio de Nutrición Preventiva estrategia extramuros de CEN CINAI                | 118 076 | 121794 | 112978 | 103,15% | Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de CEN CINAI |
| PF.06. Servicios de capacitación relacionada a la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo infantil a personas adultas del núcleo familiar de las niñas y niños atendidos en CEN CINAI. | PF.06.01. Número de personas adultas del núcleo familiar de los niños y niñas atendidos en CEN CINAI con actividades educativas | 19 000  | 20777  | 19003  | 109,35% | Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) en la Dirección de Información de CEN CINAI |
| PF. 07. Comunidad organizada en Comité de CEN CINAI activos   | PF.07.01. Número de comités de CEN-CINAI que reciben transferencia de la Dirección Nacional de CEN-CINAI                        | 592     |        | 408    | 0,00%   | Archivos de la Unidad Financiera CEN CINAI   |
| PF. 07. Comunidad organizada en Comité de CEN CINAI activos   | PF.07.02. Número de comités de CEN-CINAI con herramientas tecnológicas y de comunicación.                                       | 508     |        | 508    | 0,00%   | Archivos de la Unidad Financiera CEN CINAI   |

**Fuente:** Dirección Nacional de CEN CINAI, 2021

/1 Esta información se obtiene del informe semestral.

/2 Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

[Elaborar un análisis de los resultados de los indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,00%), indicando los **beneficios brindados** a la población objetivo. En caso de existir resultados de cumplimiento con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que los generaron.]

**PF. 01.Obra Civil apta para brindar los servicios CEN CINAI:** el haber logrado concluir las cinco obras programadas, permiten contar con la capacidad instalada correcta para atender las necesidades de las cinco comunidades que se detallan a continuación:

1. San Martín de Nicoya
2. Sabanilla de Montes de Oca de San José
3. San Rafael de Oreamuno de Cartago
4. Paraíso Laguna de Cartago
5. Barrio Cuba de San José

## **PF.02. Servicio de Atención y Protección Infantil, estrategia intramuros:**

Las niñas y niños menores a 13 años que recibieron el servicio de Atención y Protección Infantil estrategia intramuros, reciben este servicio con contacto con el personal docente frecuentemente, permanecen en un entorno favorable, sano, seguro y estimulante, reciben atención mediante relaciones afectuosas para propiciar su óptimo desarrollo, aún en tiempos de pandemia como el 2021, algunas niñas y niños asistieron diariamente a los CEN CINAI, mientras sus padres trabajaban, otros fueron atendidos con estrategias de distanciamiento físico, como CEN CINAI en Casa. Todos ellos tuvieron los beneficios de; aumento del acceso alimentario de alto valor biológico y variado, estimulación para un adecuado crecimiento y desarrollo según su edad, para los que están edad escolar, acompañamiento para mantenerse y aprobar académicamente su educación, todos las niñas y niños son sensibilizados mediante acciones vivenciales en ambientes de paz, respeto, conciencia ecológica y de sostenibilidad, se reconocen como personas de derechos con capacidad de decir no y de cuidarse, lo que les permite un crecimiento sano que los lleve a ser personas adultas productivas, respetuosas y ciudadanos de bien que aporten al desarrollo nacional.

Además, todos las niñas y niñas reciben seguimiento a su crecimiento y desarrollo, atención interdisciplinaria en caso que se requiera y referencia y contra referencia a otros servicios de salud según sus necesidades.

Durante el 2021 la mayoría de las niñas y niños recibieron el servicio a distancia , por respeto a las medidas sanitarias de manejo de pandemia , por lo que es muy importante que el 85,5% de las madres o personas cuidadoras, indican que el material recibido para trabajar con sus hijas e hijos en casa, tenía instrucciones de fácil comprensión, el material tuvo aceptación por parte de sus hijas e hijos ya que la mayoría indica que les gustó, además indican que la madre o persona cuidadora realizó las actividades junto a su hija o hijo. *Informe técnico de la evaluación sobre la continuidad de los servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI durante la pandemia COVID-19, abril-diciembre 2020, recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.cencinai.go.cr%2Fimages%2Fpdf%2FInformes%2FInforme\\_de\\_evaluacin\\_CEN-CINAI\\_en\\_Casa\\_2021.pdf&clen=3333105&chunk=true](https://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.cencinai.go.cr%2Fimages%2Fpdf%2FInformes%2FInforme_de_evaluacin_CEN-CINAI_en_Casa_2021.pdf&clen=3333105&chunk=true)*

## **PF.03. Servicio de Nutrición Preventiva y Servicio de Promoción del Crecimiento y Desarrollo, ambos en la estrategia extramuros**

Las niñas y niños menores a 13 años que recibieron el servicio de Atención y Protección Infantil estrategia, mantienen contacto con las docentes de forma mensual realizan actividades para la estimulación de habilidades motrices, cognitivas, de lenguaje entre otras que favorecen el

desarrollo de aprendizajes y el bienestar emocional de los niños y niñas, para potenciar el crecimiento y desarrollo, en la atención óptima como sujeto integral de derechos, el docente entrega material educativo e instrucciones al adulto responsable del niño para que realicen actividades de estimulación para el desarrollo en su casa que dan continuidad a este proceso.

Además, reciben alimentos según su estado nutricional, puede ser un paquete con alimentos variados para los que están en desnutrición o en proceso de recuperación de esta con 1.600 gramos, leche en polvo fortificada instantánea, 8.0 kg Arroz, 3.6 kg frijoles, 1.0 kg azúcar, 2 litros de aceite, 1.0 kg. de pastas, 1,5 kg de harina de maíz, 750 gramos atún, frutas y vegetales variados de temporada, las niñas y niños que tiene estado nutricional normal reciben 1.600 gramos, leche en polvo fortificada instantánea mensualmente.

También las niñas y los niños reciben educación nutricional, seguimiento a su crecimiento y desarrollo, atención interdisciplinaria en caso que se requiera y referencia y contra referencia a otros servicios de salud según sus necesidades.

#### **PF.04. Servicio de Nutrición Preventiva estrategia Intramuros**

Este servicio atiende a niñas y niños hasta los 13 años de edad, adolescentes madres y mujeres en periodo de gestación o lactancia con alimentación nutritiva y balanceada, durante el 2021 para reducir el aforo en los centros estos beneficiarios fueron atendidos con la modalidad “alimentos en casa”, los beneficiarios de este servicio lograron tener seguridad alimentaria a pesar de su situación económica y las condiciones pandémicas del 2021. Recibieron educación nutricional, que potencializa el adecuado uso y combinación de los alimentos que reciben y a los que tienen acceso.

La Dirección Nacional de CEN CINAI realizó investigación para asegurar el logro de los beneficios, encontrando que el 92,7% de las personas encargadas del cuidado y crianza de las niñas y niños señalan en promedio que la cantidad de abarrotes, la leche en polvo y los vegetales contenidos en el paquete de alimentos fueron suficiente, para frutas un 85,7% y atunes, carnes y similares con un 86,8% , todos estos porcentajes se traducen en una alimentación de calidad para las personas beneficiarias. *Informe técnico de la evaluación sobre la continuidad de los servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI durante la pandemia COVID-19, abril-diciembre 2020, recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.cencinai.go.cr%2Fimages%2Fpdf%2FInformes%2FInforme\_de\_evaluacin\_CEN-CINAI\_en\_Casa\_2021.pdf&clen=3333105&chunk=true*

#### **PF.05. Servicio Nutrición Preventiva estrategia extramuros**

En este servicio se atiende a niñas y niños hasta los 13 años de edad, adolescentes madres y mujeres en periodo de gestación o lactancia con la entrega de 1600 gramos de leche integra en polvo para consumo en el hogar, con lo que se da acceso alimentario a proteína y energía de alta calidad nutricional.

Cuando la niña o niño se encuentra con desnutrición o en proceso de recuperación de esta, además de la leche en polvo recibe un paquete de alimentos con 8.0 kg Arroz, 3.6 kg frijoles, 1.0 kg azúcar, 2 litros de aceite, 1.0 kg. de pastas, 1,5 kg de harina de maíz, 750 gramos atún, frutas y vegetales variados de temporada, lo que les permitió acceso a alimentación variada y nutritiva, así como la reducción de la inseguridad alimentaria.

Además, todos los beneficiarios de este servicio reciben educación nutricional, los menores seguimiento de su estado de salud y nutrición, en caso necesario se realizó referencia y contra referencia con otros servicios de salud.

#### **PF.06. Servicios de capacitación relacionada a la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo infantil a personas adultas del núcleo familiar de las niñas y niños atendidos en CEN CINA.**

A pesar de las dificultades propias del ambiente pandémico del 2021, se logró beneficiar con capacitación y acompañamiento en la crianza a un número mayor de familias que las programadas, con estas capacitaciones los adultos responsables del cuidado y crianza de las niñas y niños fortalecen sus capacidades y en general refieren mejorar la forma de educar y corregir a sus hijas e hijos, mejorando el ambiente familiar donde vive la familia.

Como se puede apreciar desde el punto de vista programático, los logros obtenidos por la Dirección Nacional de CEN CINAI durante el 2021 son muchos, lo que se refleja en la opinión de las familias atendidas, las madres o personas cuidadoras asignaron una calificación promedio 9,7 al servicio recibido por su hijo o hija. Así también los esfuerzos por reinventarse para dar continuidad a los servicios de primera necesidad que el Estado Costarricense a encomendado a la Dirección Nacional de CEN CINAI, en un 99,2% de las familias refieren que la continuidad de los servicios de CEN -CINAI en tiempos de pandemia fueron muy importantes o importantes.

### 3. Metodología que se utilizará para evaluar la efectividad en la ejecución del presupuesto y en el cumplimiento de metas

Para determinar la efectividad en la ejecución de los recursos del presupuesto nacional y en el cumplimiento de metas, se utilizará la siguiente metodología, con la cual el analista de la DGPN, procederá a realizar la valoración del informe de evaluación de la entidad, según los resultados obtenidos.

La efectividad se obtendrá evaluando los niveles de cumplimiento alcanzados tanto a nivel de ejecución financiera como programática. A los programas y/o subprogramas que no cuenten con producción cuantificable, no se les medirá la efectividad.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. A las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,00% a cada una, representando un 70,00% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,00% se asignó a la ejecución financiera.

De acuerdo con los porcentajes anteriores, la valoración de la efectividad de cada programa y/o subprograma se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula:

**Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento** = (% alcanzado promedio unidad de medida \* 35,00%) + (% alcanzado promedio indicadores \* 35,00%) + (% ejecución financiera \* 30,00%).

Al resultado obtenido en la fórmula se le asociará respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

| Efectividad           | Nivel de cumplimiento                   |
|-----------------------|---|
| Efectivo              | Mayor o igual a 90,00%                  |
| Parcialmente efectivo | Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00% |
| No efectivo           | Menor o igual a 49,99%                  |

De acuerdo con lo que establece la metodología “*Programación presupuestaria en el marco de la Gestión para resultados en el Desarrollo*”, la cual se utiliza para la formulación del presupuesto, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios, que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con alguno de estos elementos, se considerarán con un cumplimiento de un 0,00%.

[Desarrollar una **conclusión general** refiriéndose a los logros obtenidos de la gestión institucional en relación con el presupuesto ejecutado.]

Si bien la ejecución final fue de un 81,7% es de destacar que gracias al cambio de la modalidad en la estrategia de atención se cumplieron las metas programadas en la protección y seguridad alimentaria de niños, niñas, madres embarazadas y en periodo de lactancia que le corresponde atender según los objetivos de la Ley 8809 de creación de la Dirección de Centros de Educación y Centros Infantiles de Atención Integral. Los recursos no ejecutados corresponden principalmente a retrasos en obras de infraestructura para mejoramiento de plantas físicas y a contrataciones que realizan los Comités de CEN CINAI para prespecialidad aumento de horarios y servicios nocturnos que por las condiciones pandémicas solo se ejecutaron parcialmente y representa un reto para el 2022 retomar la atención que presencial al 100%.

| Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor |  |
|---|--|
| <b>Nombre</b>                                 | Lidia María Conejo Morales   |
| <b>Correo electrónico</b>                     | <a href="mailto:dir.nacional@cen-cinai.go.cr">dir.nacional@cen-cinai.go.cr</a> |
| <b>Teléfono</b>                               | 22 58 7918   |
| <b>Firma digital</b>                          |  |